CONTRATO No. 0020 DE 2023

"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES (POMCA, PMA, PMAA, PORH), FORMULACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA"

INFORME No. 4

21 de junio a 20 de julio de 2023

LUIS MANUEL RODRIGUEZ ROMERO

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

CONTRATISTA

YOVANY DELGADO MORENO

SUPERVISOR

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA

RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

JULIO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1 APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DERIVADOS DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL GRUPO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL 4

2 APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO PARA GENERAR INFORMACIÓN INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y PLANIFICACIÓN. 5

3 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL - PMA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS. 6

3.1 ESTADO DE FORMULACION DE LOS PMA DE LAS AREAS PROTEGIDAS.....6

3.2 ESTADO DE EJECUCION DE LOS PMA DE LAS AREAS PROTEGIDAS.....7

CONCLUSIONES 10

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estado de formulación de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas..... 6
Tabla 2. Estado de Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas. 7

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Evidencias de la elaboración de conceptos étnicos ambientales y certificaciones. 5
Figura 2. Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas. 9

INTRODUCCION

El presente documento corresponde al informe No. 4 (periodo comprendido entre el 21 de junio al 20 de julio de 2023) de las actividades del contrato No. 0020 de 2023, cuyo objeto es "SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES (POMCA, PMA, PMAA, PORH), FORMULACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA".

En este informe se plasman las actividades específicas relacionadas con el contrato antes mencionado, como son: 1. Desarrollar el seguimiento a los instrumentos de planificación de los recursos naturales (Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCAS, Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas, Planes de Manejo de Humedales, Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH y Reglamentación de Corrientes y vertimientos); 2. Apoyar a la oficina asesora de planeación en la emisión de conceptos técnicos ambientales y certificaciones requeridas para la ejecución de proyectos y/o acciones, así como para generar información insumo para la toma de decisiones en materia de políticas, regulación y planificación; 3. Apoyar en las actividades concernientes al Sistema de Información Geográfica de Corpoguajira; 4. Operar el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH como parte del Sistema de información ambiental para Colombia – SIAC, en la jurisdicción de Corpoguajira; 5. Prestar asesoría y/o acompañamiento técnico en los procesos de concertación, revisión, ajuste y/o actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial - POT de los municipios de la jurisdicción de Corpoguajira, especialmente en la incorporación de las determinantes ambientales y la gestión del riesgo en los POT; 6. Formular y/o ajustar los proyectos para el acotamiento de las Rondas Hídricas de las cuencas priorizadas para tal fin, así como también, formular y/o ajustar los proyectos para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas; 7. Apoyar en la Formulación y Gestión de los proyectos ambientales para las diferentes fuentes de financiación y Cooperación internacional; 8. Apoyar en la elaboración de estudios previos y evaluación técnica de los procesos de contratación derivados de los proyectos que hacen parte del Grupo de Ordenamiento Ambiental y Territorial; 9. Apoyar la supervisión de los contratos derivados de los proyectos que hacen parte del Grupo de Ordenamiento Ambiental y Territorial; 10. Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – PQRS, delegadas por el jefe inmediato (Nota: Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 14 del estudio previo, denominado obligaciones).

1 APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DERIVADOS DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL GRUPO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Para el presente periodo, se apoyó al grupo de Ordenamiento Ambiental en la evaluación técnica y atención a cualquier interesado de los siguientes procesos de selección:

- INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CON BPIN 20223218000005 DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CERREJÓN 1, RÍO DE JANEIRO 2 Y RÍO DE JANEIRO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - LA GUAJIRA.

Así mismo, se apoyó en la estructuración de la etapa técnica de los estudios previos para futura contratación de los siguientes objetos:

- ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20233218000004.

- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". BPIN 20233218000004.

- DESARROLLAR EL PROCESO DE PRECONSULTA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". BPIN 20233218000004.

2 APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO PARA GENERAR INFORMACIÓN INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y PLANIFICACIÓN.

Como actividad de apoyo a la oficina asesora de planeación, específicamente al grupo de ordenamiento Ambiental del Territorial, se brindó el apoyo en la emisión de conceptos, certificaciones y otros requerimientos de usuarios internos y externos.

Durante el presente periodo de ejecución del contrato se emitieron 10 respuestas a solicitudes de conceptos técnicos ambientales y certificaciones. Dicha información se encuentra en el archivo de la Oficina Asesora de Planeación.

Figura 1. Evidencias de la elaboración de conceptos étnicos ambientales y certificaciones.



RESPUESTA 202306263440041151 EL MOLINO	13/07/2023 9:00 a. m.	Carpeta de archivos
RESPUESTA 202306263440041081 HATONUEVO	6/07/2023 4:06 p. m.	Carpeta de archivos
RESPUESTA 202305243440032311 EL MOLINO	5/07/2023 4:34 p. m.	Carpeta de archivos
RESPUESTA 202305313440033991 COLPAN OIL GAS	5/07/2023 11:59 a. m.	Carpeta de archivos
ELABORACION MAPA RESTAURACION DCS	4/07/2023 10:28 a. m.	Carpeta de archivos
RESPUESTA 202303063440012661 ANT	29/06/2023 5:44 p. m.	Carpeta de archivos
RESPUESTA ENT-7202 FISCALIA GENERAL	29/06/2023 11:32 a. m.	Carpeta de archivos
RESPUESTA 202303023440012141 ANT	28/06/2023 5:58 p. m.	Carpeta de archivos
RESPUESTA 202305233440031901 VILLANUEVA	28/06/2023 3:19 p. m.	Carpeta de archivos
RESPUESTA 202304273440026121 ANT	22/06/2023 3:30 p. m.	Carpeta de archivos

Fuente: Elaboración propia.

3 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL - PMA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.

3.1 ESTADO DE FORMULACION DE LOS PMA DE LAS AREAS PROTEGIDAS

Actualmente la Corporación dentro de sus fundamentos legales ha declarado nueve (10) áreas protegidas de gran interés, las cuales poseen Planes de Manejo Ambiental adoptados. A continuación, se muestra la información referente a áreas y fechas de adopción de los PMA:

Tabla 1. Estado de formulación de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas.

Área Protegida	Municipios	Área. Hectáreas	Acto Administrativo Declaratoria.	Plan de Manejo (SI, NO)	Adopción Plan de Manejo Ambiental
Reserva Forestal Protectora Montes de Oca	Albania, Maicao	12.294,15	Acuerdo 017/2007, 001 de 2010, 022/2014	Si	Acuerdo # 0001 28 de Enero de 2010; Acuerdo 022 de 19 de Diciembre de 2014
Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Perijá	Fonseca, Barrancas, San Juan, Hatonuevo	23.882,70	Acuerdo 030 22 de Diciembre de 2011	Si	Acuerdo 030 22 de Diciembre de 2011
Distrito Regional de Manejo Integrado Musichi	Manaure	1.494,40	031 22 de Diciembre de 2011	Si	031 22 de Diciembre de 2011
Distrito Regional de Manejo Integrado Delta Rio Ranchería	Riohacha, Manaure	3.601,00	Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2014	Si	Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2014
Distrito Regional de Manejo Integrado Bañaderos	Riohacha, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca y Distracción	10.820,20	Acuerdo 012 de 3 de octubre de 2013	Si	Acuerdo 012 de 3 de octubre de 2013
Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales	San Juan del Cesar	975,7	Acuerdo 014 del 17 de mayo de 2012	Si	Acuerdo # 0008 31 de Mayo de 2018
Distrito Regional de Manejo Integrado Cuenca Baja del Rio Ranchería	Albania, Manaure, Riohacha	32.443,13	Acuerdo 020 del 19 de diciembre de 2014	Si	Acuerdo 020 del 19 de diciembre de 2014
Parque Natural Regional Cerro Pintao	El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua	9.301,00	Acuerdo 032 22 de diciembre de 2016	Si	Acuerdo 032 22 de diciembre de 2016

Área Protegida	Municipios	Área. Hectáreas	Acto Administrativo Declaratoria.	Plan de Manejo (SI, NO)	Adopción Plan de Manejo Ambiental
Distrito Regional de Manejo Integrado de Pastos Marinos, SAWAIRU	Uribía y Manaure	67.177,00	Acuerdo 026 20 de diciembre de 2018	Si	Acuerdo # 013 30 de Abril de 2019
Distrito de Conservación de Suelos Serranía de Perijá	El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.	21.043,68	Acuerdo 009 26 de Noviembre de 2020	Si	Acuerdo # 011 30 de junio de 2022
TOTAL		**183.032,96**			

Fuente: Elaboración propia.

3.2 ESTADO DE EJECUCION DE LOS PMA DE LAS AREAS PROTEGIDAS

De acuerdo al seguimiento realizado a cada uno de los planes de manejo, se ha logrado determinar el estado de ejecución de los mismos, cuyo avance a la fecha es el siguiente:

Tabla 2. Estado de Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas.

ÁREA PROTEGIDA	COSTO PMA	EJECUTADO	PROGRAMAS	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
RESERVA FORESTAL PROTECTORA **MONTES DE OCA**	$ 17.913.000.000	$ 2.834.740.881	1. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO	$ 2.761.390.882	26%
			2. MANEJO Y USO SOSTEN IBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	$ -	0%
			3. INVESTIGACIÓN Y MONITOREO	$ 73.350.000	27%
			4. USO PÚBLICO	$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO **SERRANÍA DE PERIJÁ**	$ 15.340.712.500	$ 2.229.982.178	1. ADMINISTRACIÓN	$ 46.333.333	3%
			2. MANEJO	$ 1.910.272.277	32%
			3. USO SOSTENIBLE	$ 273.376.569	12%
			4. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO **MUSICHI**	$ 3.490.500.000	$ 219.588.995	1. ADMINISTRACIÓN	$ 121.193.287	17%
			2. MANEJO	$ -	0%
			3. USO SOSTENIBLE	$ 98.395.708	12%
			4. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
	$ 10.119.000.000	$ 4.483.752.502	1. ADMINISTRACIÓN	$ 169.042.187	16%

ÁREA PROTEGIDA	COSTO PMA	EJECUTADO	PROGRAMAS	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO **BAÑADEROS**			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	$ 4.224.760.315	10%
			3. INVESTIGACIÓN	$ 89.950.000	27%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO **DELTA RÍO RANCHEÍA**	$ 5.950.600.000	$ 157.137.571	1. ADMINISTRACIÓN	$ 157.137.571	30%
			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	$ -	0%
			3. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO **CUENCA BAJA DEL RÍO RANCHERÍA**	$ 8.669.414.851	$ 2.084.739.166	1. ADMINISTRACIÓN	$ -	0%
			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	$ 2.084.739.166	50%
			3. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
PARQUE REGIONAL NATURAL **CERRO PINTAO-SERRANÍA DEL PERIJÁ**	$ 11.950.305.000	$ 1.226.463.270	1. ADMINISTRACIÓN	$ 1.226.463.270	27%
			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	$ -	0%
			3. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
RESERVA FORESTAL PROTECTORA **MANANTIAL DE CAÑAVERALES**	$ 3.819.301.923	$ 2.472.401.923	1. ADMINISTRACION	$ -	0%
			2. MANEJO	$ 2.472.401.923	65%
			3. USO SOSTENIBLE	$ -	0%
			4. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE PASTOS MARINOS **SAWAIRU**	$ 20.255.000.000	$ -	1. ADMINISTRACION	$ -	0%
			2. MANEJO	$ -	0%
			3. USO SOSTENIBLE	$ -	0%
			4. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
DISTRITO DE CONSERVACION DE SUELOS – **DCS SERRANIA DE PERIJA**	$ 25.300.000.000	$ -	1. ADMINISTRACION	$ -	0%
			2. MANEJO	$ -	0%
			3. USO SOSTENIBLE	$ -	0%
			4. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
TOTAL	**$ 97.507.834.274**	**$ 15.708.806.486**		**$ 15.708.806.486**	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas.



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

En el sistema se consolida el inventario y caracterización del estado y comportamiento del recurso hídrico en términos de calidad y cantidad, constituyendo la base de seguimiento de los resultados de las acciones de control de la autoridad ambiental competente, con base en reportes e información para evaluar la disponibilidad del recurso hídrico. Con la información obtenida, organizada, consolidada y reportada hasta el momento es suficiente para dar inicio a los cálculos de los indicadores de retención y regulación hídrica (IRH), índice de uso de agua (IUA), índice de calidad (ICA), entre otros… aquellos necesarios para las Evaluaciones Regionales del Agua-ERA.

Se presenta inquietud en cuanto a la información de oferta del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOGUAJIRA, siendo esta necesaria para otorgar las concesiones de agua en todo el territorio del departamento de La Guajira, por ende, se recomienda dar inicio a la evaluación de oferta de cada una de las fuentes hídricas principalmente las asociadas a los usuarios del recurso hídrico.

Por otra parte, se sugiere levantar la información faltante ya que imposibilita la adecuada gestión del recurso hídrico, así como el reporte al IDEAM y el cargue al aplicativo. Además, notando la falta de información que se presenta es necesario que la entidad avance en este proceso de gestión de información no tanto para cumplir con sus funciones ni con los decretos 303 de 2012, 1323 de 2007, 1324 de 2007 y 1640 de 2012 del MADS, sino para tener un mayor conocimiento de los recursos naturales en la región.

Se recomienda a CORPOGUAJIRA avanzar con el proceso de evaluación del recurso hídrico en su jurisdicción, ya que cuenta, con información de la mano para la realización de la misma y, además, integrar tareas para fortalecer los procesos de Gestión de Información Hídrica.

La falta de articulación de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas con los demás instrumentos de Planificación, y la ejecución de proyectos sin la debida consulta de los proyectos establecidos en los PMA, es uno de los temas que genera debilidad en el cumplimiento de los objetivos de conservación de estas áreas y en la ejecución de sus Planes.

Es necesario que la Corporación establezca acciones tendientes a fortalecer los planes de manejo de estas áreas de gran interés para la región, realizar acciones que permitan dar cumplimiento y ejecución exitosa de dichos planes y exigir que los proyectos a desarrollar estén articulados con los proyectos contemplados en los diferentes instrumentos de planificación de la corporación.

Por otra parte, en cuanto a ejecución de POMCAS, es importante mencionar que la gran mayoría de los proyectos ejecutados por la Corporación, no se encuentran articulados a estos instrumentos, o en el proceso de planeación de dichos proyectos no se realiza la debida consulta y la adecuada articulación con los planes vigentes.